

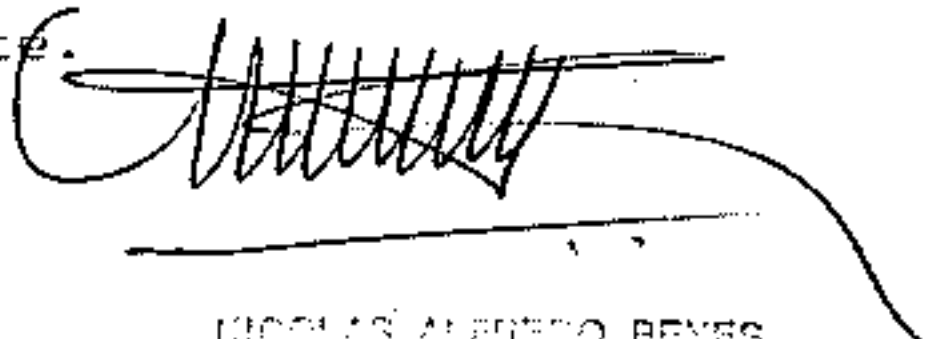
RESOLUCION
N° 24 /97

EXPTE. N° 31.922/96
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 2439

Buenos Aires, 13 de *mayo* de 1997.

Teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución N° 5/96 S.S.J., autorizase a la Dirección de Administración Financiera a liquidar al agente de la Secretaría de Auditores Judiciales GALARRAGA, Justo Ergasto -en concepto de gastos de almuerzo- la suma de PESOS QUINCE (\$ 15.-) por día durante el periodo indicado en la Resolución N° 2656/96, debiéndose afectar la erogación resultante a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Administración Financiera, para la continuación del trámite.


NICOLÁS ALFREDO REYES
AD. DIRECCIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION